La Plata, Huila - 2026

Ingeniero:
NIXON FENELLY CELIS VELA
Director Territorial Occidente
Interventor del Contrato No. 176 de 2026
Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena.

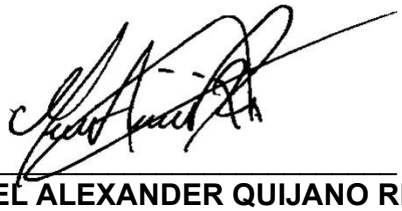
Numero de radicado: 9848 2026-E
Fecha y Hora: 23/04/2026 13:11:11

Cordial saludo

MANUEL ALEXANDER QUIJANO REYNOSA, identificado con la cédula de ciudadanía No 1.098.733.025 de Bucaramanga, en calidad de contratista Adscrito a la Dirección Territorial Occidente – DTO, me permito presentar el tercer informe mensual de actividades, periodo comprendido del 23 de marzo al 22 de abril de 2026.

Lo anterior, con el objeto de dar cumplimiento al contrato No. 176 de enero de 2026, suscrito con **MANUEL ALEXANDER QUIJANO REYNOSA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.098.733.025 de Bucaramanga, según certificado de disponibilidad presupuestal No. No 2026000198 de fecha 17 de enero 2026 Rubros GP132329932990224137132990542.3.2.02.02.008 fuente 18003 Nombre: Servicios prestados a las empresas y servicios de producción FUENTE: TSE CARTERA.

Cordialmente,



MANUEL ALEXANDER QUIJANO REYNOSA
1.098.733.025 de Bucaramanga- Santander
Contratista CAM-DTO

La Plata, Huila - 2026

INFORME DE ACTIVIDADES No. 3

Ingeniero
NIXON FERNELLY CELIS VELA
Director Territorial Occidente CAM
Ref. Informe del 23 de marzo al 22 de abril del 2026

Cordial saludo

Comedidamente me permito presentar el Informe del 23 de marzo al 22 de abril del 2026, sobre las actividades efectuadas, por concepto de: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES A LA DIRECCIÓN TERRITORIAL OCCIDENTE DE LA CAM, EN EL MARCO DEL PROYECTO "CONTROL, SEGUIMIENTO Y MONITOREO AL USO Y MANEJO DE LOS RECURSOS DE LA OFERTA NATURAL", ACOMPAÑANDO LA ATENCIÓN DE INFRACCIONES Y/O AFECTACIONES A LOS RECURSOS NATURALES INCLUIDO FAUNA SILVESTRE MEDIANTE ACCIONES DE CONTROL Y VIGILANCIA AMBIENTAL.

Donde se realizaron las siguientes actividades; según las obligaciones contractuales expuestas en el contrato.

1. Cumplir oportuna y eficientemente el objeto contractual

El contratista ha cumplido de manera oportuna y eficiente con el objeto contractual en lo relacionado con la atención medica veterinaria de fauna silvestre afectada, decomisada, entregada voluntariamente o rescatada.

2. Prestar el apoyo en la realización de recorridos en el sector rural de los municipios de La Plata, Paicol, Tesalia, Nátaga y La Argentina en acciones de control, vigilancia y monitoreo a la tenencia ilegal de fauna silvestre.

Durante el tercer mes de labores correspondiente entre el 23 de marzo al 22 de abril del 2026, el contratista realizo el apoyo en los recorridos en el sector rural de los municipios de La Plata, Tesalia, La Argentina, Paicol y Nátaga realizando control, vigilancia y monitoreo a la tenencia ilegal de fauna silvestre en centrales de abastos, galerías y veterinarias de los municipios adscritos a la DTO. **Anexo 1**

Imagen 1. Seguimiento y control al tráfico de fauna silvestre.





Fuente: Propia

3. Prestar apoyo en cuanto a la asesoría, capacitación y asistencia técnica para el manejo de interacciones negativas entre la fauna silvestre y actividades humanas, así como la realización del concepto técnico que deberá contener los respetivos soportes fotográficos, coordenadas geográficas y recomendaciones a adoptar para los predios rurales y urbanos afectados en sus producciones agropecuarios, así como apoyar el manejo veterinario de los ejemplares en caso de requerirse, según el requerimiento de la Corporación.

Se realizó asesoría y capacitación con fuerza pública, instituciones (Ins. Educativa Alto Cañada y comunidad del Municipio de Tesalia) y comunidad donde se presentaron interacciones negativas fauna humano, con el fin de prevenir y controlar el aprovechamiento y tráfico ilegal del recurso fauna silvestre, realizando conceptos técnicos con sus respectivos soportes fotográficos y coordenadas geográficas.

Imagen 2. Capacitación con Institución Educativa Alto Cañada, Ejercito Nacional e habitantes del municipio de Tesalia.




Fuente: Propia

4. Brindar acompañamiento en los procesos relacionados con el aprovechamiento forestal y la evaluación de planes de manejo, asociados a las actividades de ahuyentamiento, rescate y reubicación de fauna silvestre.

Se brindó acompañamiento en los aprovechamientos forestales a los procesos relaciones con evaluaciones de planes de manejo asociados al ahuyentamiento, rescate y reubicaciones de fauna silvestre.

5. Apoyar a la Dirección Territorial Occidente en el acompañamiento durante la ejecución del contrato realizando visitas mensuales en la atención de denuncias por infracciones ambientales, que permitan tomar acciones de control que frenen el tráfico ilegal de flora y fauna silvestre principalmente, de acuerdo con la programación y directrices establecidas por la Dirección Territorial en Coordinación de la RECAM.

Se tiene la disposición de acompañamiento para realizar las acciones de control y seguimiento ambiental a las denuncias interpuestas por infracciones ambientales (fauna), realizando conceptos técnicos de visita.

6. Apoyar la realización de atención y evaluación de afectaciones y de impactos ambientales ocasionados por los Incendios Forestales en la jurisdicción respectiva, conforme a los formatos establecidos por la Corporación para tal fin.

El contratista presento disponibilidad para los procedimientos de atención y evaluaciones de afectaciones ambientales por incendios forestales en la jurisdicción respectiva.

7. Realizar la valoración clínica veterinaria de los ejemplares que ingresan por Decomiso, Entrega Voluntaria y/o Rescates a las instalaciones de la sede de la Dirección Territorial Occidente de la CAM, para lo cual deberá aplicar y ejecutar los protocolos establecidos en la Resolución 2064 de 2010 y formatos registrados en el Sistema de Gestión de Calidad.

Se realizó en el periodo comprendido del 23 de marzo al 22 de abril del 2026, un total de 6 rescates, 2 entrega voluntaria realizando valoración médica veterinaria, ejecutando los protocolos establecidos en la Resolución 2064 de 2010, diligenciando los registros los formatos de Sistema de Gestión de Calidad.(**Ver Anexo 2**)

8. Apoyar las actividades de traslado de fauna silvestre, incluyendo las actividades de reubicación y liberación como disposición final, según lo establecido en la resolución 2064 de 2010 y elaborando conceptos técnicos de egreso y actas a que haya lugar.

Se han apoyado las actividades de traslado de 4 ejemplares de fauna silvestre al CAV de la ciudad de Neiva realizado los respectivos informes técnicos, se han liberado 4 ejemplares de fauna silvestre realizando su respectivo informe y actas de liberación en los formatos de la Corporación en las versiones vigentes, de acuerdo con el procedimiento establecido, lo cual ha sido corroborado por el Profesional Universitario, que firma el visto bueno a cada informe. (**Ver Anexo 3**)

9. Realizar los procedimientos de necropsia que se requieran para lo cual deberá diligenciar la respectiva acta de fallecimiento y concepto técnico de eutanasia en caso de requerirse.

El contratista presento disponibilidad para los procedimientos de necropsia y eutanasia de ejemplares que requirieran dicha práctica, realizando conceptos técnicos y actas de necropsia que corresponde en la Territorial Occidente.

10. Apoyar en la preparación y suministro de la dieta para cada especie durante su estancia en la Dirección Territorial Occidente.

Se han realizado la preparación de las dietas requeridas para cada especie que han requerido alimentación asistida durante la estadía en la DTO, efectuando la alimentación necesaria para cada ejemplar.

11. Realizar el cargue de información en las tablas TCAM- 014 (o la versión más vigente) de reporte de fauna silvestre, y/o en los formatos que requiera la Dirección Territorial Occidente.

Durante el tercer mes, el contratista realizó el cargue de la información resultante de los reportes de fauna silvestre, herramienta establecida por la Subdirección de Regulación y Calidad Ambiental, garantizando que los datos se encuentren actualizados y disponibles en tiempo real. (**Ver anexo 2**)

12. Participar en todas las reuniones técnicas y brindar apoyo a solicitudes de información y de capacitación y/o de información requeridas por la DTO o entes de control, conforme al objeto contractual.

El contratista estuvo disponible a las reuniones técnicas y servicios de apoyo, asistencia médica veterinaria y/o capacitación en la organización y realización de reuniones y eventos relacionados con la conservación y el uso sostenible de los recursos naturales, según los requerimientos de la Dirección Territorial, en cumplimiento del objeto contractual.

13. Presentar informes mensuales dentro de los tres días hábiles siguientes de avance en la ejecución física y financiera del contrato. Y presentar un informe final consolidado con el reporte de todas las actividades desarrolladas durante la ejecución del contrato.

Durante el tercer mes el contratista realiza la presentación del informe mensual de ejecución del contrato, anexando los soportes correspondientes. Así mismo, se compromete a presentar los informes posteriores, incluido el informe final, conforme se avance en la ejecución del contrato y según los requerimientos establecidos.

14. Realizar buen uso y custodia de los medicamentos, elementos de manejo de fauna y demás implementos veterinarios que le sean entregados para el desarrollo de las actividades contractuales.

El contratista realiza buen uso y custodia de los medicamentos que cuenta la DTO para el manejo de fauna y de más implementos que tiene la Dirección Territorial para el desarrollo de actividades contractuales.

15. Apoyar la realización de capacitación al personal de la red de control y vigilancia ambiental (fuerza pública, instituciones y comunidad) con el fin de prevenir y controlar el aprovechamiento y tráfico ilegal del recurso fauna en el departamento

del Huila y/o asistir a las actividades y capacitaciones programadas por la demás dependencias de la CAM cuando sean requeridas.

Durante el tercer mes el contratista realiza capacitaciones con fuerza pública, instituciones (Ejercito Nacional, Institución Educativa Alto Cañada y comunidad de Tesalia) y comunidad donde se presentan interacciones negativas fauna-humano, con el fin de prevenir y controlar el aprovechamiento y tráfico ilegal del recurso fauna silvestre.

Imagen 6. Capacitaciones realizadas



Fuente: Propia

16. Consolidar y reportar la información al área encargada para la actualización de las actividades ejecutadas en el Sistema de información para la gestión de Trámites Ambientales – SILAMC y/o CITA de las actividades desarrolladas.

Se consolido y reporto la información al área encargada para la actualización de las actividades ejecutadas en el sistema de información para la gestión de trámites ambientales.

17. Prestar apoyo operativo y logístico en la organización y ejecución de puestos de control ambiental, los cuales se establecerán en sitios estratégicos de la jurisdicción asignada, conforme a la programación mensual establecida.

Durante el tercer mes se tiene disposición de apoyo operativo y logístico en la ejecución de un (1) puestos de control ambiental (fauna), con fuerza pública en vías nacionales de la jurisdicción para evitar el tráfico y comercialización de fauna silvestre.

Imagen 7. Puesto de control vía nacional La Plata – La Argentina



Fuente: Propia

18. Consolidar en bases de datos toda la información de puestos de control, de decomisos, de rescate de fauna silvestre y seguimiento a empresas forestales y entregar mensualmente para la respectiva consolidación.

El contratista presenta reportes y entrega toda la información mensual de puestos de control, decomisos, rescates y seguimientos a veterinarias para la respectiva consolidación de información en la DTO. (**Ver anexo 1**)

19. Prestar apoyo operativo y logístico en la realización de decomisos, entregas voluntarias y/o rescates de especies, especímenes y/o ejemplares de fauna silvestre, para cuya movilización o tenencia no se cuente con los permisos o autorizaciones ambientales; así como de elementos, medios, implementos utilizados para cometer infracciones al medio ambiente y los recursos naturales, de acuerdo con la programación establecida y apoyar el traslado cuando así sea requerido por la supervisión.

El contratista brindó apoyo operativo y logístico en la realización de decomisos, entregas voluntarias o rescates de ejemplares de fauna, en jurisdicción para evitar el tráfico y comercialización de fauna silvestre.(**Ver registro de actividades**)

20. Prestar apoyo operativo y logístico en la realización seguimiento mensual a establecimientos como veterinarias, galerías, plazas de mercado, entre otros con el fin de monitorear la comercialización ilegal de fauna silvestre.

Durante el tercer mes de labores correspondiente entre el 23 de marzo al 22 de abril del 2026, el contratista acompañó a la Dirección Territorial Occidente en las acciones de control y seguimiento ambiental a veterinarias, centrales de abastos y galerías, para evitar el tráfico y comercialización de fauna silvestre.(**Ver registro de activades**)

21. Apoyar en la proyección de respuesta dentro de los términos de ley, para la contestación de derechos de petición, quejas, reclamos y solicitudes de trámites y procesos ambientales, cuando sea requerido.

Durante la ejecución del mes proyectado el contratista mostró disposición para apoyar los procedimientos de respuestas dentro los términos de ley en contestación de derechos de

petición, quejas, reclamos y solicitudes de trámites en los procesos ambientales que sean requeridos en la territorial.

22. Acompañar a la Dirección Territorial en el proceso de organización documental de los expedientes de gestión relacionados con las licencias, permisos y/o autorizaciones ambientales.

El contratista manifestó disponibilidad en la Dirección Territorial para apoyar en los proceso de organización documental de los expedientes de gestión relacionados con licencias, permisos o autorizaciones ambientales que corresponda.

23. Adoptar la política de cero papel y demás programas de uso eficiente y ahorro de recursos, implementada por la CAM a través del Sistema Integrado de Gestión.

El contratista durante el mes contractual contribuyó con el cumplimiento de los programas ambientales internos de la Corporación, Política de Cero Papel y Política de no consumo de plástico de un solo uso.

24.Disponer de los elementos de seguridad industrial que se requieran para adelantar las actividades propias del contrato.

El contratista dispuso de todos los elementos de seguridad industrial requeridos para la realización de las actividades propias del contrato.

25. Cumplir las indicaciones, recomendaciones y/o sugerencias impartidas por el encargado de la supervisión del contrato.

Contratista recibe las indicaciones y recomendaciones impartidas por el supervisor del contrato acatando con atención todas las sugerencias impartidas.

26. Garantizar el adecuado cuidado, conservación y custodia de los materiales, documentos, bienes y demás elementos de la Corporación utilizados o entregados para la ejecución de las actividades contractuales y emplearlos exclusivamente para el cumplimiento del objeto contractual.

El contratista ha garantizado el adecuado cuidado, conservación y custodia de los materiales, documentos, bienes y demás elementos de la Corporación utilizados o entregados para la ejecución de las actividades contractuales, empleándolos exclusivamente para el cumplimiento del objeto contractual.

27. Realizar la devolución de los elementos de identificación corporativa, tales como carnet y chaleco una vez culminado el plazo contractual.

Una vez se culmine el plazo contractual se realizará la devolución de los elementos de identificación Corporativa, tales como carnet y chaleco, asignados por el Supervisor del contrato.

28. Actualizar la hoja de vida en el SIGEP, en caso de que, durante el plazo de ejecución contractual, se presenten modificaciones a la información inicialmente registrada en dicho Sistema.

El contratista se compromete a actualizar la hoja de vida en el SIGEP en caso de que, durante el plazo de ejecución contractual, se presenten modificaciones a la información inicialmente registrada, realizando esta acción tan pronto ocurra cualquier cambio.

29. Aplicar el protocolo de atención al ciudadano formulado por esta Corporación.

El contratista aplica el protocolo de atención al ciudadano conforme a lo establecido por la Corporación.

30. Disponer de computador, cámara fotográfica y demás equipos electrónicos que permitan obtener registros, y que sean necesarios para el desarrollo de las actividades propias del contrato.

El contratista dispone de un computador, cámara fotográfica y demás equipos electrónicos necesarios para obtener los registros requeridos para el desarrollo de las actividades propias del contrato.

31. Dar estricto y oportuno cumplimiento a lo consagrado en el artículo 1, parágrafo 2 de la ley 828 del 2003, ley 1122 del 2007, ley 1150 del 2007, artículo 23 y demás normas concordantes relacionadas con los pagos al sistema integral de seguridad social (salud, pensión y ARP), y aportes parafiscales, según el caso.

Se cargó el informe de ejecución del contrato a la plataforma SECOP II y se ha dado estricto y oportuno cumplimiento a lo consagrado en la Ley 828 de 2003, ley 1122 del 2007, ley 1150 del 2007 Art. 23 y demás normas concordantes, relacionado con los pagos al Sistema Integral de Seguridad Social (salud, pensión y ARP), donde se presenta soporte de pago para el mes de marzo de Panilla No 8640832849 Tipo I, cargada debidamente en el SECOP II.

32. De conformidad con lo establecido en la Resolución No. 000042 de 2020 y 000094 de 2020 emitidas por la DIAN, el contratista deberá cumplir con la facturación electrónica si a ello estuviere obligado conforme la reglamentación vigente.

No se está obligado a emitir facturación electrónica, De conformidad con lo establecido en la Resolución No. 000042 de 2020 y 000094 de 2020 emitidas por la DIAN.

33. El contratista deberá cargar los informes de ejecución en el SECOP II, junto con los pagos a seguridad social, de acuerdo con el contrato suscrito.

El contratista ha realizado el cargue del informe de ejecución y los pagos a seguridad social en el SECOP II, conforme a lo estipulado en el contrato, dentro de los cinco días hábiles siguientes al periodo ejecutado.

34. Velar por la integridad y reserva de documentos y/o información digital (claves, usuarios, entre otro) que se le sean encomendados y confiados, en razón a sus actividades contractuales.

El contratista se ha abstenido de realizar cualquier conducta que afecte la correcta administración pública o que esté relacionada con actos de corrupción, cumpliendo con los principios de ética profesional y lealtad hacia la Corporación en el desarrollo de las actividades contractuales.

35. Disponer de un equipo de cómputo con las condiciones de conectividad y seguridad requeridas para el correcto desempeño de sus actividades y el manejo de la información de la Corporación.

El contratista dispone de un equipo de cómputo con las condiciones de conectividad y seguridad requerida para el correcto desempeño de las actividades y manejo de información de la Corporación. (**Anexo 4**)

36. Las demás obligaciones relacionadas directamente con la oportuna ejecución del objeto contractual.

Durante el mes contractual de ejecución, el contratista atiende de manera oportuna las obligaciones relacionadas directamente con la ejecución del objeto contractual.

37. Cumplir con la normativa vigente incluidas las directrices dispuestas en el Programa de Transparencia y Ética Pública de la CAM.

Durante el periodo reportado, se da cumplimiento estricto a la normativa vigente y a las directrices del Programa de Transparencia y Ética Pública de la Corporación. Las actuaciones se han regido por los principios de integridad, honestidad y legalidad, asegurando la transparencia en el ejercicio de mis obligaciones y la protección de los recursos públicos.

38. Actuar con Honestidad en el desarrollo de nuestras obligaciones y responsabilidades contractuales con ética, evitando cualquier conducta, omisión o extralimitación que pueda comprometer nuestra integridad o la de la CAM.

El contratista desarrolla las obligaciones contractuales bajo los principios de integridad, honestidad y rectitud, absteniéndose de cualquier conducta que pudiera comprometer la imagen de la Corporación o el cumplimiento de sus fines. En el ejercicio de mis funciones, no se presentaron situaciones de extralimitación ni omisiones; por el contrario, actué con total transparencia y respeto a los protocolos de ética pública establecidos por la entidad.

39. Denunciar toda irregularidad, reportando de manera oportuna cualquier situación que contravenga las políticas y valores de transparencia y ética pública establecidas por la CAM.

Durante el periodo reportado, di cumplimiento estricto a las políticas de transparencia y ética de la Corporación, actuando bajo los principios de honestidad y rectitud. Se informa que, tras la observación constante de los procesos a mi cargo, no se detectaron situaciones de irregularidad, conflicto de intereses o actos que contravengan los valores institucionales, por lo cual no fue necesario activar los canales de denuncia de la entidad.

40.El contratista deberá velar porque en la ejecución del contrato, o en el desarrollo de este, no se altere ni se vea perjudicado el componente ambiental, como lo son los recursos naturales, y en general, el medio ambiente, y de llegar a presentarse una situación fáctica en la que se causen perjuicios ambientales, apoyar a la Corporación con la adopción de medidas correctivas correspondientes.

***Explicación**: Significa lo anterior, que en el desarrollo y ejecución del objeto contractual en el que se vea involucrado el medio ambiente, existen tanto para la administración como para el contratista obligaciones expresamente determinadas, encaminadas a evitar daños sobre los recursos naturales, y causar el menor impacto sobre el medio ambiente que pueda verse perjudicado por la acción del hombre, en este caso, en cumplimiento de un objeto contractual. En igual sentido, además de las obligaciones anteriormente señaladas, el Estado tiene el deber adicional de adoptar las medidas correctivas o sanciones, cuando por parte del contratista se causen graves perjuicios sobre el entorno natural, como consecuencia de la no observancia de las normas ambientales consagradas a nivel constitucional y legal.*

El contratista veló por la protección del medio ambiente, asegurando que ninguna de las actividades desarrolladas generara afectaciones a los recursos naturales ni al entorno ambiental. Asimismo, desarrolló y ejecutó el objeto contractual, cumpliendo con todas las disposiciones ambientales aplicables y garantizando que las actividades realizadas no generaran daños a los recursos naturales ni impactos negativos sobre el medio ambiente.

41. No ejercer ninguna forma de violencia contra las mujeres y basada en género, actos de racismo o discriminación, y a cumplir a cabalidad con el sistema de gestión de la entidad que incorpora el "Protocolo para la prevención, atención y medidas de protección de todas las formas de violencia contra las mujeres y basadas en género y/o discriminación por razón de raza, etnia, religión, nacionalidad, ideología política o filosófica, sexo u orientación sexual o discapacidad y demás razones de discriminación en el ámbito laboral y contractual del sector público".

El contratista actuó en estricto apego a los principios de igualdad, respeto y no discriminación, asegurando un ambiente de trabajo armonioso e incluyente.

OBLIGACIONES SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN- AMBIENTALES.

1. Cumplir con los programas ambientales internos de la CAM.

El contratista durante la ejecución del contrato de actividades contribuyó con el cumplimiento de los programas ambientales internos de la Corporación.

2. Adoptar la política de cero papeles, fomentar el uso de estrategias virtuales de comunicación para la difusión masiva y demás programas de uso eficiente y ahorro de recursos, implementada por la CAM a través del Sistema Integrado de Gestión.

El contratista durante la ejecución de actividades contribuyó con el cumplimiento de los programas ambientales internos de la Corporación, Política de Cero Papel y Política de no consumo de plástico de un solo uso. El contratista utilizó estrategias virtuales de comunicación y de uso eficiente y ahorro de recursos.

3. Cumplir con las recomendaciones impartidas por el Sistema Integrado de Gestión, depositando adecuadamente los residuos sólidos en los puntos ecológicos y apagar y/o desconectar los equipos y aparatos eléctricos y electrónicos que no estemos utilizando.

El contratista ha cumplido con las obligaciones establecidas, siguiendo las recomendaciones del Sistema Integrado de Gestión. Ha depositado adecuadamente los residuos sólidos en los puntos ecológicos designados y se ha asegurado de apagar y desconectar los equipos y aparatos eléctricos y electrónicos que no se estaban utilizando. Este cumplimiento refleja su compromiso con la sostenibilidad y el manejo responsable de los recursos.

4. Disponer de los elementos de seguridad industrial que se requieran para adelantar las actividades propias del contrato.

El contratista dispuso de todos los elementos de seguridad industrial requeridos para la realización de las actividades propias del contrato.

5. Dar estricto y oportuno cumplimiento a lo consagrado en la Ley 1150 de 2007, Art. 23, Decreto 780 de 2016, Decreto 1273 de 2018, Ley 1955 de 2019 y demás normas concordantes, relacionado con los pagos al Sistema Integral de Seguridad Social (salud, pensión y ARL) y aportes parafiscales, según el caso

El contratista dio estricto y oportuno cumplimiento a lo consagrado en la Ley 1150 de 2007, Art. 23, Decreto 780 de 2016, Decreto 1273 de 2018, Ley 1955 de 2019 y demás normas concordantes, relacionado con los pagos al Sistema Integral de Seguridad Social (salud, pensión y ARL) y aportes parafiscales, según el caso.

6. Exámenes médico-ocupacionales con vigencia máxima de tres años.

El contratista cumplió con dicha obligación. (**Anexo 5**).

7. Realizar la inducción del SG-SST y sistema integrado de gestión durante el primer mes de ejecución del contrato. ARTÍCULO 2.2.4.6.11 DEC. 1072 DE 2015.

El contratista realizó la inducción SG-SST y sistema integrado de gestión durante el primer mes de ejecución del contrato, cumpliendo con esta obligación.

8. Contribuir al cumplimiento de los programas ambientales internos de la Corporación, Política de cero papel y Política de no consumo de plástico de un solo uso.

El contratista durante el desarrollo de las actividades contractuales contribuyó con el cumplimiento de los programas ambientales internos de la Corporación, Política de Cero Papel y Política de no consumo de plástico de un solo uso.

9. En caso de utilizar medios de transporte propios, deberá portar los documentos vigentes (SOAT, Revisión Técnico – Mecánica, Licencia de Conducción.

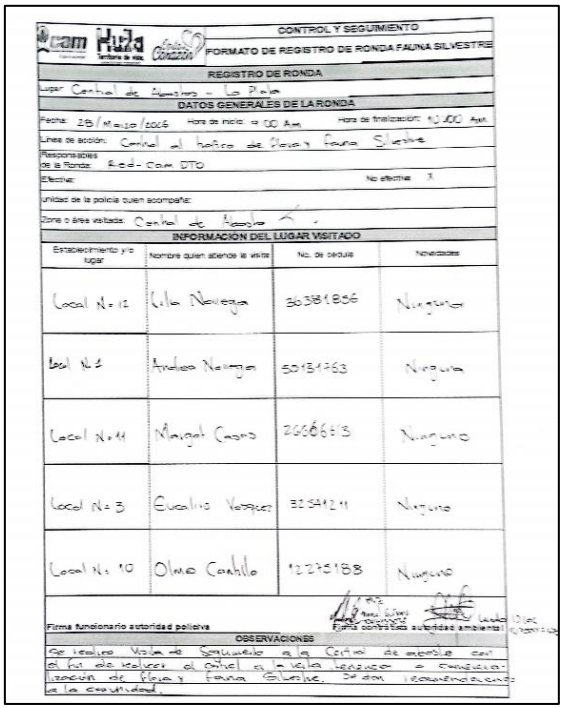
El contratista dispone de un vehículo tipo motocicleta con la documentación vigente, el cual ha sido utilizado para la realización de los recorridos y el desarrollo del objeto contractual.

Atentamente:

MANUEL ALEXANDER QUIJANO REYNOSA
1098733025 de Bucaramanga Santander
Contratista CAM-DTO

CRISTIAN JOSE ARIAS BARRERA
Contratista de apoyo

Anexo 1. T-CAM 014 – ***Control a centrales de abastos y via nacional.***



CONTROL Y SEGUIMIENTO

FORMATO DE REGISTRO DE RONDA FAUNA SILVESTRE

REGISTRO DE RONDA

Lugar: Central de Abastos - La Plata

DATOS GENERALES DE LA RONDA

Fecha: 28/Marzo/2026 Hora de inicio: 8:00 A.m. Hora de finalización: 10:00 A.m.

Linea de acción: Control al trafico de flora y fauna Silvestre

Responsables de la Ronda: Red-Cam DTO

Efectivo: No efectivo: 3

Unidad de la policia quien acompaña:

Zona o áreas visitadas: Central de Abasto

INFORMACION DEL LUGAR VISITADO

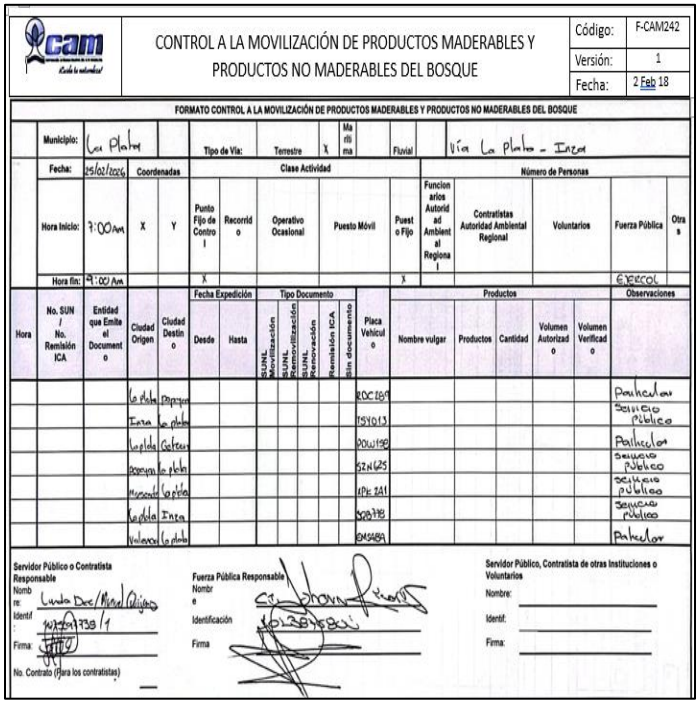
Establecimiento y/o lugar	Nombre quien atiende la visita	No. de celular	Novedades
Local N.12	Lila Noriega	3038186	Ninguna
Local N.5	Andrea Noriega	5013 1363	Ninguna
Local N.11	Margot Castro	2666613	Ninguno
Local N.3	Eucalivo Vasquez	3154121	Ninguno
Local N.10	Olmo Castillo	12275188	Ninguno

Firma funcionario autoridad policiva

Firma contratista autoridad ambiental

OBSERVACIONES

Se realiza Visita de Seguimiento a la Central de abastos con el fin de validar el avance a la Ruta Nacional de flora y fauna Silvestre. Se dan recomendaciones a la comunidad.



CONTROL A LA MOVILIZACIÓN DE PRODUCTOS MADERABLES Y PRODUCTOS NO MADERABLES DEL BOSQUE

Código: F-CAM242 | Versión: 1 | Fecha: 2 Feb 18

FORMATO CONTROL A LA MOVILIZACIÓN DE PRODUCTOS MADERABLES Y PRODUCTOS NO MADERABLES DEL BOSQUE

Municipio: La Plata | Tipo de Vía: Terrestre X | Marítima | Fluvial | Vía La Plata - Inza

Fecha: 25/02/2026 | Coordenadas X Y | Clase Actividad: Punto Fijo de Control, Recorrido, Operativo Ocasional, Puesto Móvil, Puesto Fijo | Número de Personas: Funcionarios Autoridad Ambiental Regional, Contratistas Autoridad Ambiental Regional, Voluntarios, Fuerza Pública, Otras

Hora Inicio: 7:00 Am — X — Hora fin: 9:00 Am — EJERCOL

Hora	No. SUN / No. Remisión ICA	Entidad que Emite el Documento	Ciudad Origen	Ciudad Destino	Fecha Expedición Desde	Fecha Expedición Hasta	Tipo Documento: SUNL Movilización	SUNL Comercialización	SUNL Renovación	Remisión ICA	Sin documento	Placa Vehículo	Productos: Nombre vulgar	Productos	Cantidad	Volumen Autorizado	Volumen Verificado	Observaciones
			La Plata	Empaque								ROC189						Particular
			Inza	La plata								TSY013						Servicio Público
			La plata	Galeras								POW198						Particular
			Empaque	La plata								SZN625						Servicio Público
			Mercado	La plata								IPE 241						Servicio Público
			La plata	Inza								SOB198						Servicio Público
			Voleros	La plata								BMS489						Particular

Servidor Público o Contratista Responsable — Nombre: Lynda Dee/Mirel Quijano — Identif: 1075677738/1 — Firma — No. Contrato (Para los contratistas)

Fuerza Pública Responsable — Nombre — Identificación — Firma

Servidor Público, Contratista de otras Instituciones o Voluntarios — Nombre: — Identif: — Firma:

Fuente: Propia

Anexo 2: Atención de ejemplares por rescate y entrega voluntaria

INGRESO DE LA FAUNA SILVESTRE HOGAR DE PASO Y CAV

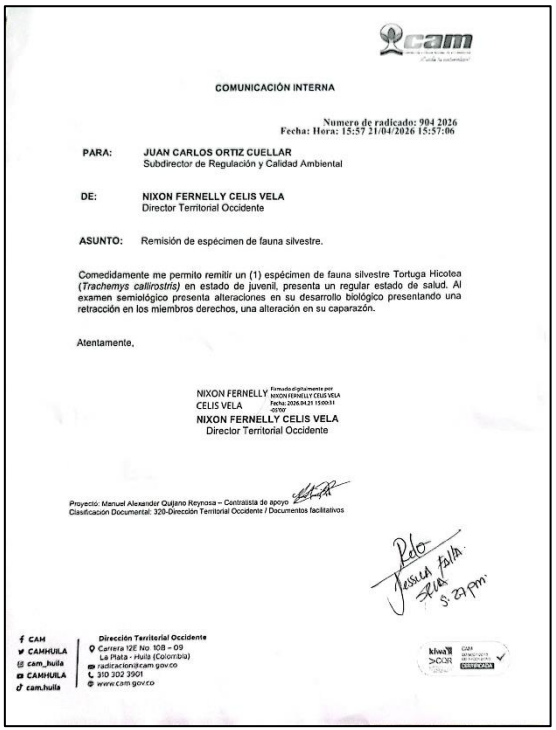
T-CAM-014. Versión 5. Septiembre 27 de 2024

FORMATO DE INGRESO HOGAR DE PASO

D	M	A	CAUSA INGRESO	RADICADO	NUMERO ACTA	CCION TERRITC	CONS	ENT	GTX	AÑO	*ORDEN*	*FAMILIA*	*NOMBRE CIENTIFICO*	NOMBRE COMUN	CANTIDAD
24	3	2026	RESCATE	021	021	DTO	12	33	AV	2026	*Pelecaniformes*	*Threskiornithidae*	*Phimosus infuscatus*	Garza negra	1
26	3	2026	RESCATE	022	022	DTO	6	33	MA	2026	*Rodentia*	*Dasyproctidae*	*Dasyprocta fuligiosa*	Guara	1
7	4	2026	RESCATE	023	023	DTO	5	33	RE	2026	*Testudines*	*Testudinidae*	*Chelonoidis carbonarius*	Tortuga carbonaria	1
7	4	2026	RESCATE	024	024	DTO	6	33	RE	2026	*Testudines*	*Testudinidae*	*Chelonoidis carbonarius*	Tortuga carbonaria	1
10	4	2026	RESCATE	025	025	DTO	7	33	MA	2026	*Mammalia*	*Myrmecophagidae*	*Myrmecophaga tridactyla*	Oso hormiguero	1
13	4	2026	RESCATE	026	026	DTO	8	33	MA	2026	*Carnivora*	*Felidae*	*Herpailurus yagouarundi*	Jaguarundi	1
16	4	2026	RESCATE	027	027	DTO	9	33	MA	2026	*Didelphimorphia*	*Didelphidae*	*Didelphis marsupialis*	Zarigüeya	1
21	4	2026	RESCATE	028	028	DTO	7	33	RE	2025	*Testudines*	*Emydidae*	*Trachemys callirostris*	Tortuga hicotea	1

Nota: Ingreso de ejemplares a la DTO.

Anexo 3: Memorandos de envíos al CAV de Neiva



COMUNICACIÓN INTERNA

Numero de radicado: 904 2026
Fecha: Hora: 15:57 21/04/2026 15:57:06

PARA: **JUAN CARLOS ORTIZ CUELLAR**
Subdirector de Regulación y Calidad Ambiental

DE: **NIXON FERNELLY CELIS VELA**
Director Territorial Occidente

ASUNTO: Remisión de espécimen de fauna silvestre.

Comedidamente me permito remitir un (1) espécimen de fauna silvestre Tortuga Hicotea (*Trachemys callirostris*) en estado de juvenil, presenta un regular estado de salud. Al examen semiológico presenta alteraciones en su desarrollo biológico presentando una retracción en los miembros derechos, una alteración en su caparazón.

Atentamente,

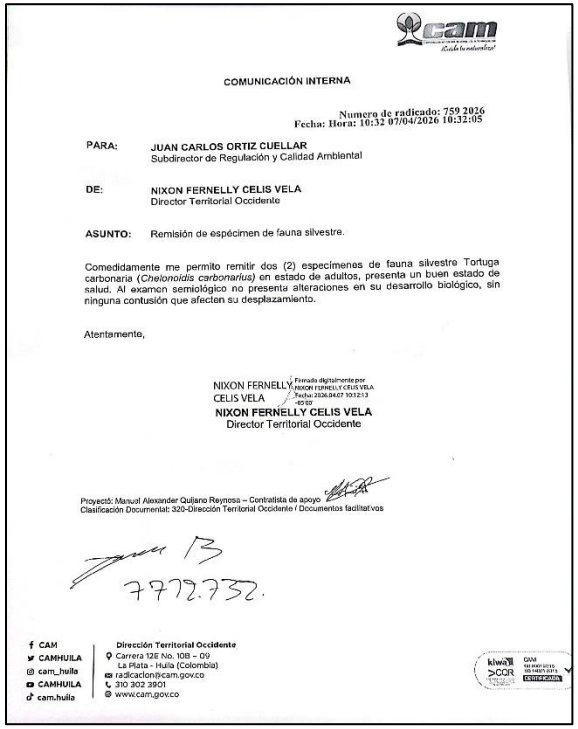
NIXON FERNELLY CELIS VELA
Firmado digitalmente por NIXON FERNELLY CELIS VELA
Fecha: 2026.04.21 15:00:51 -05'00'
NIXON FERNELLY CELIS VELA
Director Territorial Occidente

Proyectó: Manuel Alexander Quijano Reynosa – Contratista de apoyo
Clasificación Documental: 320-Dirección Territorial Occidente / Documentos facilitativos

Pdo Jesica falla 5:27pm

CAM
CAMHUILA
cam_huila
CAMHUILA
cam.huila

Dirección Territorial Occidente
Carrera 12E No 10B – 09
La Plata - Huila (Colombia)
radicacion@cam.gov.co
310 302 3901
www.cam.gov.co



COMUNICACIÓN INTERNA

Numero de radicado: 759 2026
Fecha: Hora: 10:32 07/04/2026 10:32:05

PARA: **JUAN CARLOS ORTIZ CUELLAR**
Subdirector de Regulación y Calidad Ambiental

DE: **NIXON FERNELLY CELIS VELA**
Director Territorial Occidente

ASUNTO: Remisión de espécimen de fauna silvestre.

Comedidamente me permito remitir dos (2) especímenes de fauna silvestre Tortuga carbonaria (*Chelonoidis carbonarius*) en estado de adultos, presenta un buen estado de salud. Al examen semiológico no presenta alteraciones en su desarrollo biológico, sin ninguna contusión que afecten su desplazamiento.

Atentamente,

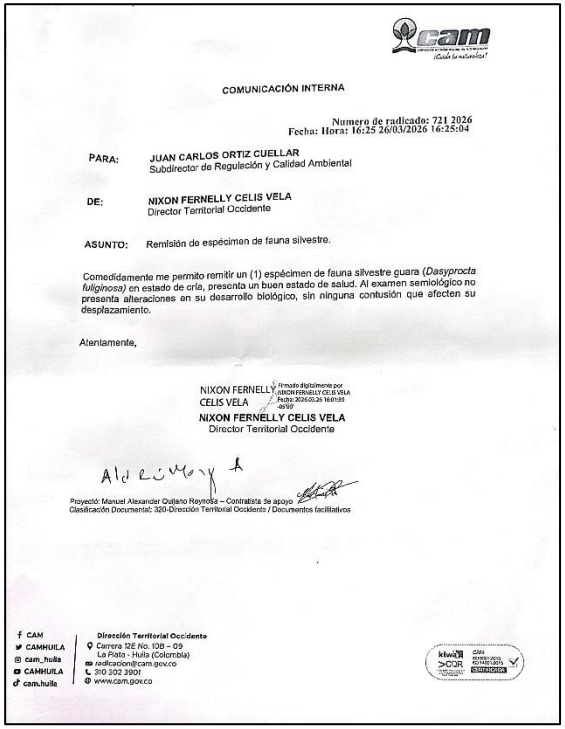
NIXON FERNELLY CELIS VELA
Firmado digitalmente por NIXON FERNELLY CELIS VELA
Fecha: 2026.04.07 10:12:13 -05'00'
NIXON FERNELLY CELIS VELA
Director Territorial Occidente

Proyectó: Manuel Alexander Quijano Reynosa – Contratista de apoyo
Clasificación Documental: 320-Dirección Territorial Occidente / Documentos facilitativos

7772.732.

CAM
CAMHUILA
cam_huila
CAMHUILA
cam.huila

Dirección Territorial Occidente
Carrera 12E No. 10B – 09
La Plata - Huila (Colombia)
radicacion@cam.gov.co
310 302 3901
www.cam.gov.co



COMUNICACIÓN INTERNA

Numero de radicado: 721 2026
Fecha: Hora: 16:25 26/03/2026 16:25:04

PARA: **JUAN CARLOS ORTIZ CUELLAR**
Subdirector de Regulación y Calidad Ambiental

DE: **NIXON FERNELLY CELIS VELA**
Director Territorial Occidente

ASUNTO: Remisión de espécimen de fauna silvestre.

Comedidamente me permito remitir un (1) espécimen de fauna silvestre guara (*Dasyprocta fuliginosa*) en estado de cría, presenta un buen estado de salud. Al examen semiológico no presenta alteraciones en su desarrollo biológico, sin ninguna contusión que afecten su desplazamiento.

Atentamente,

NIXON FERNELLY CELIS VELA
Firmado digitalmente por NIXON FERNELLY CELIS VELA
Fecha: 2026.03.26 16:01:03 -05'00'
NIXON FERNELLY CELIS VELA
Director Territorial Occidente

Aldrich

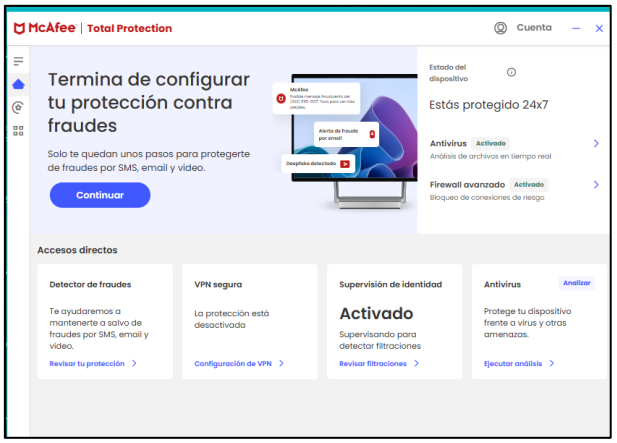
Proyectó: Manuel Alexander Quijano Reynosa – Contratista de apoyo
Clasificación Documental: 320-Dirección Territorial Occidente / Documentos facilitativos

CAM
CAMHUILA
cam_huila
CAMHUILA
cam.huila

Dirección Territorial Occidente
Carrera 12E No. 10B – 09
La Plata - Huila (Colombia)
radicacion@cam.gov.co
310 302 3901
www.cam.gov.co

Nota: Comunicación interna.

Anexo 4. Antivirus computo.



Anexo 5. Exámenes médicos.



Nit. 900604369-1
Cel. 312 724 8808 - 310 273 1165
Carrera 9 N°2A- 33 - La Plata
serviciosintegralesdesaludips@gmail.com

CONCEPTO MÉDICO OCUPACIONAL N° 41,998

FECHA Y CIUDAD DE REALIZACIÓN DEL EXAMEN	TIPO DE EXAMEN MÉDICO OCUPACIONAL
17 DÍA / 06 MES / 2025 AÑO — LA PLATA (HUILA, COLOMBIA) Ciudad	CONSULTA MEDICA OCUPACIONAL INGRESO (MEDICO)

DATOS DE LA EMPRESA DONDE LABORA, LABORARÁ O LABORO EL TRABAJADOR O ASPIRANTE

CAM

Empresa en misión

DATOS DEL TRABAJADOR / ASPIRANTE

Apellidos y Nombres	Genero	Edad	Documento de Identificación	
QUIJANO REYNOSA MANUEL ALEXANDER	MASCULINO	32 AÑOS 5 MESES 25 DIAS	CC (Tipo)	1098733025 (Número)

Cargo: MEDICO VETERINARIO

CONCEPTO DE APTITUD OCUPACIONAL

EL EXAMEN MÉDICO NO PRESENTA DEFECTOS NI PATOLOGÍAS

Observaciones: NO APLICA

N/A — NO SE EVALUARÓN REQUISITOS DE SALUD (Alturas, Espacios Confinados, Manipular Alimentos)

RESTRICCIONES LABORALES	TIPO	RECOMENDACIONES
SIN RESTRICCIONES LABORALES	NO APLICA	NO APLICA

El concepto de Aptitud se definió a partir de los siguientes exámenes practicados:

CONSULTA DE MEDICINA OCUPACIONAL ✓	TRIGLICERIDOS ✓
MEDICION DE AGUDEZA VISUAL (VISIOMETRIA) ✓	COLESTEROL DE ALTA DENSIDAD (HDL) ✓
GLUCOSA EN SUERO U OTRO FLUIDO DIFERENTE A ORINA ✓	COLESTEROL DE BAJA DENSIDAD (LDL) INMUNOLOGICO DIRECTO ✓
COLESTEROL TOTAL ✓	EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL CON ENFASIS OSTEOMUSCULAR ✓

RECOMENDACIONES MÉDICAS	RECOMENDACIONES OCUPACIONALES	HABITOS Y ESTILO DE VIDA SALUDABLES
	USO DE EPP	HABITOS SALUDABLES
	PAUSAS ACTIVAS E HIGIENE POSTURAL	ACTIVIDAD FISICA AERÓBICA
	SVE OSTEOMUSCULAR	DIETA BALANCEADA
	CAPACITACION: ERGONOMIA	

OTRAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

Consentimiento informado del Aspirante o Trabajador: autorizo al doctor(a) abajo mencionado a realizar mi examen médico ocupacional registrado en este documento. El doctor(a) abajo mencionado me ha explicado la naturaleza y propósito del examen. He comprendido y he tenido la oportunidad de analizar el propósito, los beneficios, la interpretación, las limitaciones, y riesgos del examen médico a partir de la asesoría brindada. Entiendo que la realización de este examen es voluntaria y que tuve la oportunidad de retirar mi consentimiento en cualquier momento. Fui informado de las medidas para proteger la confidencialidad de mis resultados. Las respuestas dadas por mí en este examen son completas y verídicas. Autorizo al doctor(a) para que suministre a las personas o entidades contempladas en la legislación vigente, la información registrada en este documento, para el buen cumplimiento del sistema de seguridad y salud en el trabajo y para las situaciones contempladas en la misma legislación, igualmente para que reciban la Historia Clínica a la EPS a la cual me encuentro actualmente afiliado. Finalmente manifiesto que he leído y comprendido perfectamente lo anterior y que todos los espacios en blanco han sido completados antes de mi firma y que me encuentro en capacidad de expresar mi consentimiento.

Médico		Aspirante o Trabajador
Firma:	Código de Seguridad N631T1Z41998	Firma:
Nombre: HERNANDEZ VERGEL GLORIA JIMENA		Nombre: QUIJANO REYNOSA MANUEL ALEXANDER
R. M.: 13642066 L.S.O.: 1376/2021		CC: 1098733025

Impreso el 17/06/2025 a las 02:40 p.m. — Página 1 de 1 — Software para el sector salud - www.bioflix.com.co

RELACIÓN ATENCIÓN DE ACTIVIDADES DE FAUNA SILVESTRE PERIODO 23 DE MARZO AL 22 ABRIL DE 2026 DIRECCIÓN TERRITORIAL OCCIDENTE CAM					
ITEM	**ASUNTO**	**ACTIVIDAD**	**MUNICIPIO**	**FECHA**	**FUNCIONARIO DE PLANTA Y/O RESPONSABLE VO.BO.**
1	RESCATE	RESCATE DE EJEMPLAR FAUNA SILVESTRE GARZA NEGRA	LA PLATA	24/03/2026	CLAUDIA JANETH MOSQUERA G.
2	RESCATE	RESCATE DE EJEMPLAR FAUNA SILVESTRE GUARA	LA PLATA	26/03/2026	CLAUDIA JANETH MOSQUERA G.
3	SEGUIMIENTO A VETERINARIAS	CONTROL Y SEGUIMIENTO A PREVENCION DEL TRAFICO Y COMERCIALIZACIÓN DE FAUNA SILVESTRE	LA PLATA	28/03/2026	CLAUDIA JANETH MOSQUERA G.
4	SEGUIMIENTO CENTRAL DE ABASTOS	CONTROL Y SEGUIMIENTO A PREVENCION DEL TRAFICO Y COMERCIALIZACIÓN DE FAUNA SILVESTRE	LA PLATA	28/02/2026	CLAUDIA JANETH MOSQUERA G.
5	PUESTO DE CONTROL	PREVENCION AL TRAFICO Y COMERCIALIZACION DE FAUNA SILVESTRE VIA LA PLATA- LA ARGENTINA	LA PLATA	28/03/2026	CLAUDIA JANETH MOSQUERA G.
6	SEGUIMIENTO TERMINAL DE TRANSPORTE	CONTROL Y SEGUIMIENTO A PREVENCION DEL TRAFICO Y COMERCIALIZACIÓN DE FAUNA SILVESTRE	LA PLATA	28/03/2026	CLAUDIA JANETH MOSQUERA G.
7	SEGUIMIENTO CENTRAL DE ABASTOS	CONTROL Y SEGUIMIENTO A PREVENCION DEL TRAFICO Y COMERCIALIZACIÓN DE FAUNA SILVESTRE	LA PLATA	30/03/2026	CLAUDIA JANETH MOSQUERA G.
8	SEGUIMIENTO TERMINAL DE TRANSPORTE	CONTROL Y SEGUIMIENTO A PREVENCION DEL TRAFICO Y COMERCIALIZACIÓN DE FAUNA SILVESTRE	LA PLATA	30/03/2026	CLAUDIA JANETH MOSQUERA G.

9	SEGUIMIENTO A VETERINARIAS	CONTROL Y SEGUIMIENTO A PREVENCION DEL TRAFICO Y COMERCIALIZACIÓN DE FAUNA SILVESTRE	LA PLATA	30/03/2026	CLAUDIA JANETH MOSQUERA G.
10	SEGUIMIENTO A VETERINARIAS	CONTROL Y SEGUIMIENTO A PREVENCION DEL TRAFICO Y COMERCIALIZACIÓN DE FAUNA SILVESTRE	LA PLATA	04/04/2026	CLAUDIA JANETH MOSQUERA G.
11	RESCATE	RESCATE DE EJEMPLAR FAUNA SILVESTRE TORTUGA CARBONARIA	LA PLATA	07/04/2026	CLAUDIA JANETH MOSQUERA G.
12	RESCATE	RESCATE DE EJEMPLAR FAUNA SILVESTRE TORTUGA CARBONARIA	LA PLATA	07/04/2026	CLAUDIA JANETH MOSQUERA G.
13	RESCATE	RESCATE DE EJEMPLAR FAUNA SILVESTRE OSO HORMIGUERO	NATAGA	10/04/2026	CLAUDIA JANETH MOSQUERA G.
14	RESCATE	RESCATE DE EJEMPLAR FAUNA SILVESTRE JAGUARUNDI	BELEN	13/04/2026	CLAUDIA JANETH MOSQUERA G
15	CAPACITACIÒN	JORNADA PEDAGOGICA CON LA INSTITUCION EDUCATIVA ALTO CAÑADA	LA PLATA	14/04/2026	CLAUDIA JANETH MOSQUERA G
16	RESCATE	RESCATE DE EJEMPLAR FAUNA SILVESTRE ZARIGÛEYA	LA PLATA	16/04/2026	CLAUDIA JANETH MOSQUERA G
17	RESCATE	RESCATE DE EJEMPLAR FAUNA SILVESTRE TORTUGA HICOTEA	LA PLATA	21/0472026	CLAUDIA JANETH MOSQUERA G

MANUEL ALEXANDER QUIJANO REYNOSA
CONTRATISTA CAM DTO

CLAUDIA JANETH MOSQUERA GRAJALES
PROFESIONAL UNIVERSITARIO CAM DTO

EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS DE LAS ACTIVIDADES ANTERIORMENTE MENCIONADAS.



CERTIFICADO RENTAS DE TRABAJO

Señores:
Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena CAM.

Referencia: Certificación de cumplimiento de requisitos rentas de trabajo (Art. 103 y 383 del E.T).

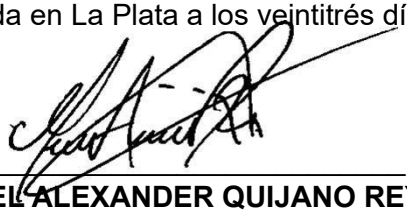
De conformidad con la referencia y solo para fines tributarios, manifiesto bajo la gravedad del juramento, lo siguiente.

1. Soy persona natural, residente en Colombia	SI	NO
2. Tengo dos (2) o más empleados o contratistas, vinculados con esta actividad.	SI	NO
3. Soy declarante del impuesto sobre la renta y complementarios	SI	NO
4. Se utilizará costos y deducciones en la declaración de renta para la vigencia 2024.	SI	NO

VALOR MENSUAL DEL CONTRATO	$4.044.960
MENOS:	
APORTE OBLIGATORIO EN SALUD	$218.900
APORTE OBLIGATORIO A PENSIONES	$280.200
APORTE OBLIGATORIO A ARL	$42.700
TOTAL, EN DESCUENTOS	$541.800
BASE DE RETENCION:	**$3.503.160**

NOTA: Me comprometo a suministrar oportunamente cualquier cambio en la información aquí manifestada.

Expedida en La Plata a los veintitrés días (23) del mes de abril del 2026.



MANUEL ALEXANDER QUIJANO REYNOSA
1.098.733.025 de Bucaramanga- Santander

ASOPAGOS s.a.

RAZÓN SOCIAL :	MANUEL ALEXANDER QUIJANO REYNOSA
IDENTIFICACIÓN:	CC-1098733025
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	
FECHA GENERACIÓN REPORTE:	2026-04-10
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2026-04-09
FECHA DE PAGO:	2026-04-09
ENTIDAD DE PAGO:	BANCO DE OCCIDENTE
PERÍODO PENSIÓN:	2026-03
PERÍODO SALUD:	2026-03
NÚMERO PLANILLA:	8640832849
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	8638507333
TIPO DE PLANILLA:	I

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS037	900156264	NUEVA E.P.S. S.A.	1	$ 1.750.905	$ 0	$ 0	$ 0	$ 218.900	$ 218.900
230201	800229739	PROTECCION	1	$ 1.750.905	$ 0	$ 0	$ 0	$ 280.200	$ 280.200
14-23	860011153	POSITIVA	1	$ 1.750.905	$ 0	$ 0	$ 0	$ 42.700	$ 42.700
				Total a pagar	$ 0	$ 0	$ 0	$ 541.800	$ 541.800

PAGADO

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	08/05/2026

Banco Davivienda S.A.

CERTIFICADO

LA PLATA, **11/02/2026**
HUILA,
COLOMBIA,
A quién interese

Por medio de la presente hacemos constar que **el señor MANUEL ALEXANDER QUIJANO REYNOSA** con **Cédula de Ciudadanía** número **1098733025**

Posee en el banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS DAMAS

Número	**488434277080**
Fecha de apertura	**20/09/2022**

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA